



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que se recepciona memorial suscrito por los demandados y radicado vía correo electrónico el día 08 de septiembre de 2019. Para proveer Bucaramanga, 10 de septiembre 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR
DEMANDADOS:	MARISOL FERREIRA CALDERON ALIRIO MONTAÑA RODRIGUEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No 808
RADICADO:	680014189001-2019-00094-00
DECISIÓN:	ADMITE REVOCATORIA DE PODER
TRÁMITE:	PROCESO TERMINADO

Atendiendo al informe secretarial, se recepciona vía digital, memorial contentivo de revocatoria del poder conferido por parte de MARISOL FERREIRA CALDERON y ALIRIO MONTAÑA RODRIGUEZ en su calidad de demandados dentro del presente asunto, al profesional del derecho que hasta al momento ha ejercido su representación judicial, esto es MANUEL ENRIQUE CALDERON ORTIZ, procede el Despacho a aceptar la solicitud de los ejecutados por cumplir con lo establecido en el Artículo 76 del C.G.P.

No obstante, se advierte que el presente proceso se decreto Terminación por pago total de la obligación, determinación que fuera adoptada en auto adiado del treinta (30) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el cual puede ser consultado en la plataforma TYBA.

Por las consideraciones en precedencia, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la revocatoria del poder efectuado por parte de MARISOL FERREIRA CALDERON y ALIRIO MONTAÑA RODRIGUEZ en calidad de demandados al profesional del Derecho MANUEL ENRIQUE CALDERON ORTIZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRONICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 35** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga:
14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa4efd660dd3e7c596c9d322f88aa55d7d0216815b52b1e41feeada3989f2a1e

Documento generado en 08/09/2021 09:03:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**